



CÓDIGO: 85001.40.03.412
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN DESCONGESTIÓN
YOPAL-CASANARE

ESTADO No. 018 DE VEINTIUNO (21) de JULIO DE 2020

No	RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	C	CONTENIDO PROVIDENCIA	S	I	FLS
1	850014003412-201300280	SINGULAR	AMILCAR RODRIGUEZ BOHORQUEZ	SERGIO ZAMBRANO GUIO (Q.E.P.D.)	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Declara la ilegalidad del auto de fecha 7 de febrero de 2019. 2. Despachar de manera desfavorable el recurso de reposición en contra del auto de fecha 30 de septiembre de 2019. 3. Niega la solicitud de revocatoria y reconocimiento de apoderado. 4. Libra mandamiento de pago. 5. Ordena el pago a los demandados por el término de 5 días. 6. Notifíquese a los demandados conforme art. 291 a 293 y 301 CGP. 7. tramítese el asunto conforme art. 422 y ss del CGP. 8. requiérase a la parte para que allegue direcciones de correo electrónico. 9. Reconocer personería jurídica al Dr. AMILCAR RODRIGUEZ BOHORQUEZ		X	105-107
2	850014003412-201300704	REIVINDICATORIO	CARLOS ARTURO CASAS GARCIA	FABIO ARMANDO ORDOÑEZ GONZALEZ	30/06/2020	1	C1: AUTO RESUEVE RECURSO: 1. No repone decisión del 26 de febrero de 2020. 2. Una vez levantada la suspensión de COVID se realizará diligencia de entrega. 3. Reconoce personería jurídica al Dr. WILSON MONROY, Téngase por revocado el poder al Dr. OSCAR SALAMANCA. 4. Desglósese la solicitud de ejecución.		X	309-310
3	850014003412-201300704	REIVINDICATORIO (EJECUTIVO SENTENCIA)	CARLOS ARTURO CASAS GARCIA	FABIO ARMANDO ORDOÑEZ GONZALEZ	30/06/2020	2 Y 3	C2: AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO: 1. Libra mandamiento de pago. 2. Ordena el pago al demandado dentro de los 5 días siguientes a la notificación. 3. Notifíquese conforme art. 291 a 293 y 301 del CGP. 4. Tramítese el presente asunto conforme art. 422 y ss CGP. 5. Requiérase a la parte aporte documentos. 6.Reconocer a FABIO ARMANDO ORDOÑEZ para actuar en nombre propio. C3: AUTO RESUELVE MEDIDA: Niega medida		X	3*1



CÓDIGO: 85001.40.03.412

4	850014003412-201300405	ORDINARIO	LUIS FRANCISTO HUERFANO PLAZAS	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS S.A.	17/07/2020	1	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA: Fija fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 CGP (alegatos y fallo) para el 27 de agosto de 2020 a las 02:30 PM	X	404
5	850014003412-201400512	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO FINANDINA S.A.	CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ESTUPIÑAN	17/07/2020	1	AUTO RESUELVE REQUERIMIENTO: 1. Ordena la inmovilización del vehículo objeto de contrato. 2. Oficiase a las entidades respectivas para materializar la orden aquí emitida. 3. Comunicar para el secuestro, una vez se efectúe la inmovilización.	X	83
6	850014003412-201500404	MIXTO	INCOMERCIO S.A.S.	EDGAR ALBEIRO LATRIGLIA ORTIZ	23/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Niega el recurso de reposición interpuesto por el Curador Ad Litem en contra del mandamiento de pago. 2. Se dispone el traslado de la excepción por el termino de 10 días conforme el Art. 443 CGP.	X	32-33
7	850014003412-201500680	SINGULAR	ALCIRA JIMENEZ MATEUS	MARGARITA SOCHA	23/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No repone la decisión del 19 de noviembre de 2019. 2. Concédase en efecto suspensivo ante los Jueces Civiles del Circuito de Yopal, el recurso de apelación (Art. 322, 324 y 326 CGP)	X	15-16
8	850014003412-201501405	SINGULAR MINIMA	JOSE ANTONIO PINTO DURAN	HEREDEROS DE CARLOS PEREZ QEPD	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. REPONE para revocar la decisión del 28 de noviembre de 2019. 2. Requiere a la parte activa allegue diligenciamiento de los oficios que comunican a los Curadores. 3. De ser el caso, comuníquese a los curadores por el medio más expedito sobre su designación.	X	73-74
9	850014003412-201501418	SINGULAR	INVERSIONES GARCIA ABRIL S.A.S	GPC TRANSPORTES INGENIERIA SERVICIOS S.A.S	26/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar decisión del 28 de noviembre de 2019. 2. Se requiere a la parte para que informe sobre diligenciamiento de oficios. 3. remítase por secretaria, de ser el caso, las comunicaciones a las Curadores designados, por el medio más Expedito.	X	33-34
10	850014003412-201501506	SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	NANCY SHIRLEY AVELLA GARCES Y GUILLERMINA GARCES REYES	25/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No repone la decisión del 18 de noviembre de 2019. 2. Dese cumplimiento al auto recurrido. 3. devuélvase al juzgado de origen para su archivo.	X	107-108
11	850014003412-201600066	SINGULAR	LUIS EDUARDO TORRES PEREZ	LUIS DANILO PEREZ JIMENEZ	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No repone la decisión del 26 de noviembre de 2019. 2. cúmplase en su integridad en auto recurrido. 3. devuélvase al juzgado de origen para su archivo.	X	38-39
12	850014003412-201600327	SINGULAR	SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRADOS S.A.S.	DIANA ISABEL TORRES CARDENAS Y	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No reponer la providencia de fecha 25 de noviembre de 2019. 2. Se niega el recurso de apelación. 3. cúmplase lo ordenado en auto recurrido. 4. devuélvase al	X	50-51



CÓDIGO: 85001.40.03.412

				CARLOS ANDRES TORRES CARDENAS			juzgado de origen para su archivo. 5. Reconocer personería jurídica a la Dra. LUZ ANGELA BARRERO CHAVES			
13	850014003412-201600329	SINGULAR	DORA DEL CARMEN HOLGUIN CARDENAS	JUAN ANTONIO MARTINEZ	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No repone la decisión de fecha 30 de septiembre de 2019. 2. Dese cumplimiento al auto recurrido. 3. archívese el proceso y devuélvase al juzgado de origen	X		45-46
14	850014003412-201600531	SINGULAR	CENTRAL INMOBILIARIA Y AVALUADORA LTDA	JUAN MERCADO FLOREZ Y FAUSTINA MERCADO NARVAEZ	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Declara la ilegalidad del auto de fecha 15 de noviembre de 2018. 2. Repone para revocar el auto de fecha 15 de enero de 2020. 3. Niega el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria. 4. Tener por no contestada la demanda por JUAN MERCADO FLOREZ. 5. córrase traslado de las excepciones de mérito por el termino de 10 días.	X		71-47
15	850014003412-201600724	SINGULAR	I.F.C.	GRISMALDO PLAZAS LYCI ASTRID Y PLAZAS DE GRISMALDO ANA ROSA	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar la decisión del 26 de septiembre de 2019. 2. Téngase por notificada de manera personal a la demandada LYCI ASTRID GRISMALDOS y no contestada la demanda por ésta. 3. Ordena el emplazamiento a la señora ANA ROSA GRISMALDO. 4. Requiere a la parte para que tramite en su integridad las medidas cautelares.	X		51-52
16	850014003412-201600820	SINGULAR	COMFACASANARE	CESAR AUGUSTO ORTIZ VIDALES Y ARNOLDO BELEÑO	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar la decisión del 25 de noviembre de 2020. 2. Se niega recurso de apelación. 3. Designa terna de Curadores.	X		75-76
17	850014003412-201601016	SINGULAR	EVA MARIA LOPEZ ARIAS	REINALDO BLANCO ROJAS	30/06/2020	1 Y 2	C1: AUTO REQUIERE: Requiere a la parte demandante para que allegue liquidación de crédito actualizadas. C2: AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No repone la providencia del 30 de septiembre de 2019. 2. Corregir la cita normativa citada en el auto en disenso. 3. Estese a lo dispuesto al trámite del cuaderno principal.	X		36 y 24-25
18	850014003412-201601065	SINGULAR	I.F.C.	DIANA YANETH ALBARRACIN MALDONADO Y SAUL VARGAS	25/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar el auto de fecha 13 de noviembre de 2019. 2. Requiere a la parte para que realice las notificaciones de los demandados, so pena de dar aplicación Art. 317 CGP 3. Acepta la renuncia de la Dra. LEGNY YANITH MARTINEZ BARRERA. 4. Reconoce personería jurídica al Dr. DAIRO MARTIN JUYA RUIZ.	X		91-92



CÓDIGO: 85001.40.03.412

19	850014003412-201601107	SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	WELCY ALEXANDER ANZOLA BOTIA	23/06/2020	1 Y 2	C1: AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar la decisión del 7 de noviembre de 2019. 2. Continúese con el trámite procesal correspondientes. 3. Emplácese al demandado. 4. Efectuada la publicación, procédase Art. 108 inc. 5 y 6. 5. Requiérase a la parte para que cumpla con la carga en un término no mayor a 30 días. C2: MEDIDAS CAUTELARES: Pone en conocimiento respuestas allegadas	X	56-57 Y 14
20	850014003412-201601580	SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	WILSON MORENO BAEZ	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar decisión del 26 de noviembre de 2019. 2. Se niega el recurso de apelación. 3. Emplácese al demandado WILSON MORENO BAEZ. 4. Requiérase a la parte para que cumpla con la carga aquí impuesta.	X	69-70
21	850014003412-201601661	SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	MONICA MARIA DIAZ VARGAS	24/06/2020	3	AUTO RESUELVE INCIDENTE: 1. Niega la sanción por informaciones falsas. 2. Exhortar a la entidad demandante a cumplir diligentemente sus actuaciones.	X	7+8
22	850014003412-201700131	SINGULAR	CRISTHIAN FERNANDO BOTIA RODRIGUEZ	GERMAN ANDRES TORRES	26/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No repone el auto que libra mandamiento de pago. 2. Continúese con el término para contestar la demanda. Vencido el mismo, ingrese al Despacho para continuar con el trámite.	X	75-76
23	850014003412-201700872	SINGULAR	I.F.C.	DALIA CONSUELO GROSSO MUÑOZ Y OTRO	19/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Reponer para revocar de manera parcial la decisión del 25 de julio de 2019 2. Reconocer personería jurídica al Dr. OSCAR SALAMANCA. 3. niéguese la concesión del recurso interpuesto de manera subsidiaria. 4. Tener notificadas por conducta concluyente a las demandas. 5. requiérase a la parte demandante ratifique poder a la sociedad SOLUCIONES JURIDICAS COBRANZAS Y ASESORIAS S.A.S.	X	45-46
24	850014003412-201700939	SINGULAR	BANCO CAJA SOCIAL	LIZETH PAOLA NIETO	25/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar auto de fecha 11 de abril de 2019. 2. Inclúyase el nombre de la demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. 3. Una vez vencido el término, ingrese al despacho para disponer del trámite subsiguiente.	X	45



CÓDIGO: 85001.40.03.412

25	850014003412-201701095	SINGULAR	YEISHON DARIO CARDENAS GUEVARA	JUAN CARLOS PEREZ NARANJO	25/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar auto de fecha 11 de abril de 2019. 2. Requiere a la parte para que informe sobre diligenciamiento de oficios. 3. Continúese con el trámite procesal, requiriendo a la parte para que impulse las notificaciones a la demandada	X	19
26	850014003412-201701166	SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A	JOSE INELDO MORALES JIMENEZ	17/07/2020	1 Y 2	C1: AUTO APRUEBA LIQUIDACION: 1. Aprobar la liquidación presentada por la parte actora. 2. En firme la decisión, permanezca el proceso al puesto-trámite posterior. C2: AUTO RESUELVE MEDIDAS: Decreta medidas	X	41 Y 30
27	850014003412-201701543	SINGULAR	FUNDACION ORINOQUENSE RAMON NONATO PEREZ	JOSE EDUARDO ZUÑIGA	17/07/2020	1	C1: AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN: 1. Modifica liquidación presentada por las partes. 2. Aprobar la liquidación. 3. No disponer la solicitud de terminación del proceso hasta que no se acredite el pago total de la obligación.	X	54-55
28	850014003412-201800156	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	CARLOS EDUARDO LOZANO NUÑEZ	JOSE PASCUAL MONGUI ORDUZ	17/07/2020	1	AUTO RECHAZA DEMANDA: 1. Rechazar la demanda. 2. Dispone el levantamiento de la medida cautelar. 3. devuélvase, previo desglose, la demanda y sus anexos. 4. Sin condena en costas. 5. Devolver al juzgado de origen.	X	153
29	850014003412-201800274	MIXTO	I.F.C.	REINALDO DIAZ SANDOVAL	26/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO. 1. Repone para revocar de manera parcial el auto de fecha 25 de julio de 2019. 2. Reconoce a LEGNY YANITH MARTINEZ como representante legal de la sociedad SOLUCIONES JURIDICAS COBRANZAS Y ASESORIAS. 3. Aceptar la revocatoria de poder hecho por el demandante. 4. Niéguese la concesión del recurso de apelación subsidiario. 5. Requírase a la demandante para que designe apoderado.	X	70-71
30	850014003412-201800344	SINGULAR MINIMA	CELMIRA QUINTERO ROJAS	ERNESTO DAZA CARDONA	19/06/2020	1 Y 2	C1: AUTO IMPULSO PROCESAL: Ejecutoriada la presente decisión, ingrese al despacho para emitir auto de seguir adelante ejecución. C2: AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar de manera parcial el auto de fecha 7 de marzo de 2019. 2. Oficiase respecto de la medida cautelar. 3. Dispone el levantamiento de medida cautelar. 4. Rechaza el recurso subsidiario interpuesto. 5. Estese a lo resuelto en el cuaderno principal.	X	42-44



CÓDIGO: 85001.40.03.412

31	850014003412-201800738	SINGULAR MENOR	BANCO DE BOGOTA	YULIZA BIBIANA GUTIERREZ	25/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar la decisión del 20 de noviembre de 2019. 2. Requiere a la parte actora para que dentro de 5 días, allegue las certificaciones de SEMCA. 3. Una vez vencido el término, ingrese las diligencias al despacho parar proveer lo correspondientes.	X	33-34
32	850014003412-201800898	SINGULAR	RODRIGO ALBERTO GUARNIZO PERDOMO	FLOR ALBA DONCELL DIAZ	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No repone la decisión del 30 de mayo de 2018. 2. Niega la excepción previa. 3. Dispone el traslado de las excepciones de mérito por 10 días. 4. Incorpora diligenciamiento de notificaciones.	X	45-46
33	850014003412-201800913	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL	WILMER YOHAN CELY MEDRANO	25/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No repone la providencia de fecha 24 de enero de 2020. 2. En firme, dese cumplimiento al auto recurrido. 3. Concédase en el efecto suspensivo y para ante los Juzgados Civiles del Circuito, el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente, observando los términos Arts. 322, 324 y 326 CGP	X	89-91
34	850014003412-201801283	SINGULAR	DIANA PATRICIA HERNANDEZ ROJAS	YURBY LISNEY CISNEROS DAZA	24/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Niega el recurso de reposición interpuesto por las demandadas en contra del mandamiento de pago. 2. Tener por contestada la demanda en término. córrase traslado de las excepciones por 10 días.	X	43-44
35	850014003412-201801526	SINGULAR	IFC	ALVARO ANDRES VALDERRAMA Y OTRO	26/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar de manera parcial el auto de fecha 25 de julio de 2019. 2. Reconocer a la LEGNY YANITH MARTINEZ como representante legal de SOLUCIONES JURIDICAS COBRANZAS Y ASESORIAS SAS. 3. Aceptar la revocatoria de poder del demandante. 4. niéguese la concesión del recurso de apelación subsidiario. 5. requiérase a la parte demandante para que otorgue poder.	X	41-42
36	850014003412-201801530	SINGULAR	IFC	LUIS MIGUEL LOPEZ Y OTROS	26/06/2020		AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone de manera parcial la decisión del 25 de julio de 2019. 2. Reconocer a OSCAR SALAMANCA como representante legal de SOLUCIONES JURIDICAS COBRANZAS Y ASESORIAS. 3. Niéguese la concesión del recurso de apelación. 4. requiérase a la parte demandante para que dentro de los 5 días siguientes, informe sobre la suspensión solicitada.	X	43-44
37	850014003412-201900192	SINGULAR	EMERY RODRIGUEZ FERNANDEZ	ELBER ELY CARO MESA	19/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No repone providencia de fecha 25 de julio de 2019. 2. Dese cumplimiento al auto de fecha 25 de julio de 2019 3. Devolver al juzgado de origen para archivo.	X	19-20



CÓDIGO: 85001.40.03.412

38	850014003412-201900459	SINGULAR	SOCIEDAD CATECOM	GERMAN ALBERTO GRAJALES BOTIA	19/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Reponer para revocar la providencia de fecha 6 de septiembre de 2019. 2. Procede a emitir pronunciamiento sobre la ilegalidad del auto que inadmitió la demanda. 3. Rechaza el recurso de reposición interpuesto en contra del auto 8 de agosto de 2019. 4. Dejar sin valor y efecto el numeral 1 y 2 del auto 8 de agosto de 2019. 5. INADMITE DEMANDA. 6. Intégrese por cuaderno separado el escrito de medida cautelares. 7. Contabilícese el término concedido y una vez vencido ingrese al despacho para proveer lo pertinente.	X	40-41
39	850014003412-201900478	SINGULAR	PEDRO ELIAS BARRERA PENAGOS	BARBARA ROSA ESTUPIÑAN NAVAS	30/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. No repone providencia de fecha 15 de agosto de 2019. 2. Ejecutoriado el auto, reanúdese el término para contestar demanda. 3. Reconocer personería jurídica al Dr. FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE	X	29-30
40	850014003412-201900666	SINGULAR	MARIA FERNANDA CALDERON	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GLORIA ALICIA TAMAYO	26/06/2020	1	AUTO RESUELVE RECURSO: 1. Repone para revocar la decisión del 25 de febrero de 2020. 2. Previo a calificar la demanda, Oficiése para solicitar documento. Una vez allegado, ingrese al despacho para continuar con el trámite.	X	24-25
41	850014003412-201901139	SINGULAR MENOR	JOSE DE LOS ANGELES DURAN	INES RONDON CHINOME	26/06/2020	1 Y 2	C1: AUTO RESEUELVE RECURSO: 1. No repone la providencia de fecha 9 de diciembre de 2019. 2. Córrase traslado por secretaria de las excepciones de mérito propuestas, por el término de 10 días. C2: RESUELVE MEDIDA: Dispone el secuestro de los bienes embargados.	X	61-62 y 20

Para notificar a las partes las anteriores decisiones, **se fija** el presente estado en el portal de la página web de la Rama Judicial- <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-descongestion-de-yopal>, hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), a las 7:00 A. M. Fecha de **desfijación**: Veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020) a las 5:00 P.M.

La publicidad del presente estado se hace en su integridad bajo los presupuestos del Código General del Proceso, atendiendo la fecha de presentación de las demandas y su resolución.


ANDREA MARCELA SOSA CUELLAR
Secretaria